



A instancia del Rector Magnífico, me complace convocarle a la **sesión ordinaria** del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos que se celebrará el próximo martes, **día 21 de mayo de 2024**, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las **10:00 horas en segunda convocatoria**. La reunión se desarrollará presencialmente en la **Sala de la Encomienda** (Rectorado).

Se ruega asistir a esta sesión provistos de un **dispositivo que permita la conexión a Internet** (teléfono, ordenador o tableta) que se precisará para rellenar el formulario de control de asistencia y, de ser necesario, para emitir el voto.

Se abordarán los asuntos que conforman el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 2. Informe del Rector.**
- 3. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:**
  1. Modificación del calendario académico del curso 2024/2025.
  2. Modificación de la oferta de plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster para el curso académico 2024/2025.
  3. Modificación de la tabla de conversión de calificaciones para asignaturas cursadas en programas de movilidad internacional.
- 4. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:**
  1. Comisiones de selección y baremos.
  2. Solicitudes de año sabático.
  3. Oferta de Empleo Público 2024 del Personal Docente e Investigador.
  4. Acuerdo de la Mesa de Negociación de la UBU para la asimilación provisional de figuras de profesorado LOSU.
- 5. Aprobación de asuntos de Formación Permanente:**
  1. Modificación puntual del reglamento de cursos de verano.
  2. Cursos de verano 2024.
  3. Oferta de títulos propios para el curso 2024/25.
- 6. Aprobación de asuntos de Gerencia:**
  1. Modificación del Reglamento de provisión del PTGAS funcionario aprobado el 15 de junio de 2018.
- 7. Aprobación de asuntos de Secretaría General:**
  1. Revocación de la normativa de Ceremonia de Graduación de la Universidad de Burgos, aprobada por Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2022.
  2. Autorización de firma de convenios.
  3. Delegación de la competencia para la aprobación de convenios al amparo de lo dispuesto en el art. 46.h) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- 8. Ruegos y preguntas.**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Fdo.: Julio Pérez Gil

MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS